



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00 horas del día martes 09 de Septiembre 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 35, 36, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de los licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; por lo que, se procedió a evaluar técnicamente las tres propuestas recibidas, por el **Ing. Adolfo Guzmán Reyes, Titular de la Coordinación de Informática de este ÓOAD, quien funge como representante del área técnica** para este proceso de contratación, en términos del artículo 49 de la LAASSP en correlación con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

Evaluación Técnica:

LICITANTES	RESULTADO
AP QUIMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. M.I.	Cumple Técnicamente
ELEVAIT S. A. P. I. DE C.V.	Cumple Técnicamente
SOFTECHNICAL SOLUTION UX S.A. DE C.V.	No cumple Técnicamente





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Conforme a la siguiente **evaluación técnica**:



SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2025, reunidos en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat, No 327, C.P. 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, los servidores públicos que al final suscriben y firman para llevar a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas, derivado del procedimiento de licitación y con fundamento en el numeral 4.8.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, se describen las propuestas recibidas electrónicamente:

No	PARTICIPANTE QUE PRESENTAN SUS PROPOSICIONES DE MANERA ELECTRONICA	PARTIDAS
1	AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL M	1 Y 2
2	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	1 Y 2
3	SOFTECHNICAL SOLUTION UX SA DE CV	1 Y 2

De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas recibidas de los 3 licitantes y su cumplimiento con lo solicitado en las Bases de la Convocatoria del proceso de licitación LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 "Contratación del Suministro de Tóner Para Equipos de Impresión para las Unidades del Régimen Ordinario del Ejercicio 2025" a continuación se emite la siguiente evaluación técnica.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Documentos descritos en el numeral 2.1, 2.1.2, 2.2 y 2.3 de las presentes bases.					
Una vez recibidas las proposiciones técnicas se procede a su apertura, haciéndose constar la documentación enviada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.					
2.1. CALIDAD			PARTICIPANTES EVALUADOS		
Inci so	Documento	Descripción	AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL MI	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	SOFTECHNICAL SOLUTION UX SA DE CV
a	Copia simple de Licencia o Aviso de Funcionamiento vigente	a) Copia simple de Licencia o Aviso de Funcionamiento vigente donde se especifique el giro de la empresa. O en su caso, Acta Constitutiva que indique el giro de la empresa, así como el objeto principal de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de Situación Fiscal (en caso de personas físicas)	b) A fin de comprobar el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión (cartuchos de tóner), o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de Situación Fiscal (en caso de personas físicas), las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social u de sus actividades económicas con respecto al suministro solicitado. En caso de no presentarlo o que el objeto social o las actividades económicas no sean afín con el suministro solicitado, será motivo de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Página 2 de 16



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



c	Carta firmada por el fabricante, o distribuidor autorizado del fabricante	c) En el caso de distribuidores (cuando el licitante no es fabricante propio), deberán entregar carta firmada por el fabricante, o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la (s) clave (s) con la (s) que participe, indicando el número de evento de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a. El documento (escrito) indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b. En caso de presentar escritos firmados por el distribuidor autorizado del fabricante, se deberá entregar adicionalmente un documento firmado, por el fabricante, que acredite que efectivamente es un distribuidor autorizado por el fabricante del insumo a ofertar, en el que se haga constar que el que suscribe la carta de respaldo, es su distribuidor autorizado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL				
d	Documento en formato libre donde manifieste expresamente que realizará sin costo adicional para el Instituto la recolección y retiro de los cartuchos de tóner vacíos, documento en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante.	d) Con el objeto de proporcionar la optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente, el licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica un documento en formato libre donde manifieste expresamente que realizará sin costo adicional para el Instituto la recolección y retiro de los cartuchos de tóner vacíos , mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato, o quien este designe como su auxiliar. Asimismo, el documento presentado deberá indicar que los cartuchos recolectados serán devueltos al fabricante para que sean desmantelados, separando sus piezas de acuerdo con el material de su fabricación, para su reproceso con fines ecológicos. El documento indicado deberá presentarse en papel membretado con el nombre y logotipo de la empresa licitante, y firmado por el fabricante del insumo a ofertar o distribuidor autorizado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Página 4 de 16

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL				
e	Carta expedida por el representante legal de la empresa que represente a la marca del cartucho de tóner propuesto manifestando que dicho bien cumple con la metodológica ISO/IEC 19752 y copia simple del reporte conforme a la norma metodológica ISO/IEC 19752. Y sitio web en donde se pueda CORROBORAR dicha información.	e) Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica una carta expedida por el representante legal de la empresa que represente a la marca del cartucho de tóner propuesto manifestando que dicho bien cumple con la metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado y además deberá incluir copia simple del reporte pruebas de rendimiento del cartucho de tóner conforme a la norma metodológica ISO/IEC 19752. Así como el sitio web en donde se pueda CORROBORAR dicha información. En caso de que no lo presente será motivo de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Página 5 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



f) Documento en formato libre en papel membretado, sellado y firmado por su representante legal y/o persona física responsable, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, garantiza la recolección y retiro, sin costo adicional al Instituto de los equipos de impresión, accesorios y cartuchos de tóner vacíos	f) El participante, deberá presentar formato libre en papel membretado, sellado y firmado por su representante legal y/o persona física responsable "FORMATO PARA GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ACCESORIOS Y CARTUCHOS DE TÓNER VACÍOS DISTRIBUIDOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS AL TÉRMINO DEL CONTRATO Y/O HASTA QUE SE CONSUMA EL ÚLTIMO CARTUCHO DE TÓNER" , donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, garantiza la recolección y retiro, sin costo adicional al Instituto de los equipos de impresión, accesorios y cartuchos de tóner vacíos que fueron distribuidos en cada una de las unidades médico-administrativas para el consumo de tóner al finalizar la vigencia del contrato asignado y/o hasta que se consuma el último cartucho de tóner, sin poner en riesgo la operación, y que esto genere un costo adicional al Instituto. La fecha y el lugar de retiro de los equipos de impresión le será notificada por el Instituto, a través del Administrador del contrato, o quien este designe como su auxiliar, misma que no deberá exceder un plazo mayor a 30 días naturales al término de la vigencia del contrato, o del consumo del último cartucho de tóner.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--------	--------	--------

Página 6 de 16



h) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa donde manifieste que para el correcto consumo del tóner, me comprometo a incluir sin costo alguno el suministro de insumos adicionales al equipo de impresión que garantice la continuidad del consumo de tóner hasta que el último cartucho de tóner sea agotado	h) El participante deberá presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa donde manifieste lo siguiente: <i>"Por medio del presente manifiesto que para el correcto consumo del tóner, me comprometo a incluir sin costo alguno el suministro de insumos adicionales al equipo de impresión que garantice la continuidad del consumo de tóner y de manera enunciativa más no limitativa se mencionan los siguientes: fusor, tambor, recipiente de residuos, rodillo, gomas, o los que requieran de acuerdo a la arquitectura tecnológica del equipo de impresión o multifuncional. Por lo que asumo la responsabilidad del cálculo de las cantidades que se requerirán durante la vigencia del contrato por lo que libero al Instituto de cargos o conceptos adicionales de otro tipo de consumibles o refacciones. Con lo anterior garantizo la continuidad de operaciones de los equipos suministrados durante la vigencia del contrato y de ser necesario, hasta que el último cartucho de tóner sea agotado"</i> . (Alterar el contenido del oficio será causal de desechamiento).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--------	--------	--------

Página 7 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



i	Escrito en formato libre en papel membretado en donde se compromete a realiza la gestión de la clave institucional que le corresponda a su producto ante la normativa de informática para su incorporación al catálogo y formalización del contrato.	i) El participante deberá presentar escrito en formato libre en papel membretado en donde se compromete a realiza la gestión de la clave institucional que le corresponda a su producto ante la normativa de informática para su incorporación al catálogo y formalización del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Escrito en formato libre en papel membretado donde manifieste que cuenta con las	j) El participante deberá entregar un escrito en formato libre en papel membretado donde manifieste que cuenta con las siguientes "herramientas de comunicación" donde se registre o realice o envíe la orden de surtimiento de tóner:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Página 8 de 16



	siguientes "herramientas de comunicación" donde se registre o realice o envíe la orden de surtimiento de tóner:				
k	Un correo electrónico	k) Un correo electrónico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Un número telefónico local	l) Un número telefónico local	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	Una página WEB para levantar y dar seguimiento a los incidentes (ticket)	m) Una página WEB para levantar y dar seguimiento a los incidentes (ticket)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Página 9 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



o	Escrito en formato libre a través del cual el participante o su representante legal manifieste que se compromete que con la entrega de los bienes adquiridos otorgará sin costo adicional para el Instituto los equipos de impresión tomando en cuenta las cantidades mínimas y máximas de cartuchos a adquirir, de acuerdo a las necesidades del Instituto	o) Escrito en formato libre a través del cual el participante o su representante legal manifieste que se compromete que con la entrega de los bienes adquiridos otorgará sin costo adicional para el Instituto los equipos de impresión tomando en cuenta las cantidades mínimas y máximas de cartuchos a adquirir , de acuerdo a las necesidades del Instituto, dicha tabla con las cantidades del perfil multifuncional y del perfil impresora, se contempla en el Anexo 1 "A" "CARACTERÍSTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN" .	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--	--------	--------

Página 10 de 16



p	Carta del fabricante de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, en la que éste manifieste ser fabricante de los bienes ofertados (cartuchos de tóner) por el participante, y así mismo respaldar al participante en la entrega oportuna de la totalidad de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner). Anexo 5 "FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL FABRICANTE DEL CARTUCHO DE TÓNER A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA". NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE TAMBIÉN DEBERÁ DE PRESENTAR DICHO ESCRITO.	p) Carta del fabricante de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, en la que éste manifieste ser fabricante de los bienes ofertados (cartuchos de tóner) por el participante, y así mismo respaldar al participante en la entrega oportuna de la totalidad de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), y los cuales deberán ser cartuchos de tóner nuevos y originales, indicando el número de la licitación. Además, garantizar que los cartuchos de tóner se entregarán perfectamente identificados con la marca, hologramas originales, sellos de seguridad que apliquen, etc. No se aceptarán aquellos empaques con leyendas que hagan referencia a la compatibilidad del cartucho con determinada marca. Es obligatorio que el empaque tenga la marca impresa, así como sus respectivos sistemas de seguridad tanto en el embalaje como en el cartucho, ya que de lo contrario no se recepcionarán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	---	---	--------	--------	--------

Página 11 de 16



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



		los cartuchos genéricos, remanufacturados, reciclados, usados o apócrifos. Anexo 5 "FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL FABRICANTE DEL CARTUCHO DE TÓNER A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA". NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE TAMBIÉN DEBERÁ DE PRESENTAR DICHO ESCRITO.			
--	--	---	--	--	--

Página 12 de 16



		PARTICIPANTES EVALUADOS		
		AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL MI	ELEVAT, S.A.P.I. DE C.V.	SOFTECHNICAL SOLUTION UX SA DE CV
2.1. 2	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS			
Los licitantes deberán realizar la presentación de muestras físicas mediante el Anexo 15 “PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS” con la finalidad de corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, y estos sean cotejados con los folletos, catálogos, instructivos, manuales, que presenten. Por lo tanto, todos los licitantes deberán entregar, PREVIO al acto de presentación y apertura de propuestas, las siguientes muestras físicas:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Cartucho de tóner (Perfil 1, y Perfil 2)		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
* Una muestra física del equipo de impresión (Impresora y Multifuncional)		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Las muestras físicas de los bienes deben entregarse debidamente identificadas mediante etiqueta adherible fuera del empaque original y/o envase primario indicando: Razón Social del licitante, número de la licitación, número de partida/clave que respalda, marca y país de procedencia, conforme a lo indicado en el Anexo Número 1 (uno). <u>Esta etiqueta no deberá cubrir leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante</u> , tales como marca y país de origen, en caso de hacerlo se entenderá que el licitante trata de ocultar inconsistencias en su propuesta presentada, procediendo en estos casos al desechamiento de su propuesta presentada para la clave correspondiente, tomando evidencia fotográfica para incluirla al expediente.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Página 13 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2.2	FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS	PARTICIPANTES EVALUADOS		
		AP QUIMICA INDUSTRIA L S DE RL MI	ELEVAIT,S.A.P.I . DE C.V.	SOFTECHNICA L SOLUTION UX SA DE CV
	Esta convocante no requiere la presentación de muestras por lo que, con la finalidad de corroborar las características técnicas ofertadas, así como las que se encuentran en la página web URL del fabricante, todos los licitantes deberán presentar, anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en la propuesta técnica del cartucho de tóner, impresoras y multifuncionales, las imágenes y/o especificaciones técnicas deberán ser nítidas, con imágenes de alta calidad (imágenes a color, no en escala de grises y no en blanco y negro), donde se distinga claramente características, marcas, modelos con claridad de los bienes ofertados llámense empaques y productos ofertados. Las imágenes que hagan referencia al cartucho de tóner, su empaque y así como las imágenes que muestren las impresoras y multifuncionales a ofertar, deberán ser tamaño carta por imagen sin presentar distorsiones en las mismas, ni pixeleadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	PARTICIPANTES EVALUADOS		
		AP QUIMICA INDUSTRIA L S DE RL MI	ELEVAIT,S.A.P.I . DE C.V.	SOFTECHNICA L SOLUTION UX SA DE CV
	Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica una carta expedida por el representante legal de la empresa que represente a la marca del cartucho de tóner propuesto manifestando que dicho bien cumple con la metodológica ISO/IEC 19752 del rendimiento declarado y que además incluye copia simple del reporte pruebas de rendimiento del cartucho de tóner conforme a la norma metodológica ISO/IEC 19752. Así como el sitio web en donde se pueda CORROBORAR dicha información.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Derivado del análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, y conforme a lo establecido en el numeral "9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de licitación pública LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025, se identificaron incumplimientos del participante "SOFTECHNICAL SOLUTION UX SA DE CV". Dichos incumplimientos se describen a continuación, precisando el numeral correspondiente de la Convocatoria, la causa del incumplimiento y su fundamentación en términos técnicos.

- Numeral 2.1 inciso m) – Página web para levantar tickets de servicio

Incumplimiento: El participante no presentó evidencia de contar con una página web funcional para levantar y dar seguimiento a incidentes (sistema de tickets). Su omisión constituye incumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso m) del numeral "2.1. CALIDAD" de las Bases de la Convocatoria.

- Numeral 2.1.2 – Presentación y recepción de muestras físicas

Incumplimiento: El licitante no entregó la totalidad de las muestras físicas requeridas: cartuchos de tóner (Perfil 1 y Perfil 2) ni equipo de impresión (impresora y multifuncional), únicamente presentó muestra de equipo de impresión Multifuncional. La falta de la entrega de la totalidad de las muestras físicas solicitadas en las Bases de la presente Convocatoria en donde se establece que son necesaria para verificar las características técnicas de lo ofertado frente a la documentación presentada impide al Área Técnica corroborar la congruencia entre la propuesta documental y los bienes a suministrar de acuerdo con el numeral 2.1.2 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

- Numeral 2.2 – Folletos, catálogos, fotografías y manuales

Incumplimiento: El licitante no presentó la totalidad de folletos, catálogos, fotografías y manuales, solicitados en el numeral 2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES, únicamente entrega folleto de equipo de impresión Multifuncional.

La falta de entrega de los folletos, catálogos, fotografías y manuales de los cartuchos de tóner ofertados en el Anexo 1 de las Bases de la Convocatoria, invalida la posibilidad de comprobar la autenticidad y características técnicas del bien. Es importante mencionar que, en cuanto a las características técnicas observada en el único folleto presentado, la impresora propuesta no cumple con las características mínimas solicitadas en las Bases de la Convocatoria.

Página 15 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Por lo anterior expuesto se desecha técnicamente de acuerdo con el numeral 10. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de acuerdo con los incisos A), G), H) y K), de las Bases de la Convocatoria, que a letra dicen:

- "
- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
 - G) Omitir entregar la documentación completa de los bienes que cotiza, en la presentación de sus propuestas, en caso contrario se dará por desechada la propuesta presentada.
 - H) Si omite presentar las fichas técnicas, folletos o catálogos emitidas por el fabricante, de los Bienes.
 - K) Cuando no presente muestra física solicitada en las presentes bases."

Una vez realizada la evaluación técnica de las propuestas técnicas de los licitantes y con base en los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente resultado técnico en estricto apego al marco normativo aplicable.

No	PARTICIPANTE QUE PRESENTAN SUS PROPOSICIONES DE MANERA ELECTRONICA	EVALUACIÓN TECNICA
1	AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL M	CUMPLE PARTIDA 1 Y 2
2	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE PARTIDA 1 Y 2
3	SOFTECHNICAL SOLUTION UX SA DE CV	NO CUMPLE PARTIDA 1 Y 2

Los servidores públicos que realizan la evaluación fueron designados mediante oficio de referencia 219001500100/2025/063 de fecha 17 de febrero del año 2025, con las facultades que les otorga el numeral 4.8.8 de las políticas, bases y lineamientos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Siendo las 15:00 horas del día 04 de agosto de 2025, se da por terminada la presente.

ELABORO

LIC. GERARDO OCTAVIO ZARATE
BUSTAMANTE

AUTORIZO y Vo.Bo.

ING. ADOLFO GUZMAN REYES

Página 16 de 16





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se procede a llevar a cabo la evaluación legal de las proposiciones recibidas por el servidor público facultado para ello, el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITANTES	RESULTADO
AP QUIMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. M.I.	CUMPLE LEGALMENTE
ELEVAIT S. A. P. I. DE C.V.	CUMPLE LEGALMENTE

FALLO ECONÓMICO

3.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para ello, el **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, en seguida se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo, no es susceptible de asignación en virtud que **“EXISTE UNA MEJOR OFERTA”** para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

Partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Participante	Marca	Precio Ofertado
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var							
1	372					Cartucho de tóner para equipo impresora sencilla, monocromático láser o tecnología similar de la misma marca de los equipo de impresión y multifuncionales proporcionados sin costo alguno por el licitante adjudicado al Instituto. Rendimiento mínimo para el cartucho de 18,000 páginas.	PZA	810	2025	AP QUIMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. M.I.	LEXMARK	\$4,388.00
2	372					Cartucho de tóner para equipo impresora multifuncional, monocromático láser o tecnología similar de la misma marca de los equipo de impresión y multifuncionales proporcionados sin costo alguno por el licitante adjudicado al Instituto. Rendimiento mínimo para el cartucho de 18,000 páginas.	PZA	90	225	AP QUIMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. M.I.	LEXMARK	\$6,363.00

4.-Con fundamento en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el CONTRATO, porque cumple técnica, legal y económicamente; por lo anterior, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: ELEVAIT S. A. P. I. DE C.V.

Partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Nombre del Fabricante	País de Origen	Precio Ofertado	Importe Mínimo	Importe máximo
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var										
1	372					Cartucho de tóner para equipo impresora sencilla, monocromático láser o tecnología similar de la misma marca de los equipo de impresión y multifuncionales proporcionados sin costo alguno por el licitante adjudicado al Instituto. Rendimiento mínimo para el cartucho de 18,000 páginas.	PZA	810	2025	BROTHER	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JAPON	\$2,998.00	\$2,428,380.00	\$6,070,950.00
2	372					Cartucho de tóner para equipo impresora multifuncional, monocromático láser o tecnología similar de la misma marca de los equipo de impresión y multifuncionales proporcionados sin costo alguno por el licitante adjudicado al Instituto. Rendimiento mínimo para el cartucho de 18,000 páginas.	PZA	90	225	BROTHER	BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JAPON	\$5,955.00	\$535,950.00	\$1,339,875.00
													Subtotal	\$ 2,964,330.00	\$ 7,410,825.00
													IVA	\$ 474,292.80	\$ 1,185,732.00
													Total	\$ 3,438,622.80	\$ 8,596,557.00

El importe mínimo del contrato es de \$ 2,964,330.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

El importe máximo del contrato es de \$ 7,410,825.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA

Concepto	Impresoras	Tóner por tipo de impresora
Total de impresoras, relación 3:1	750	2250
Impresoras sencillas	675	2025
Impresoras multifuncionales	75	225

La proporción es: Por cada 3 cartuchos de tóner el licitante deberá proporcionar sin costo para el instituto una impresora y deberá proporcionar el 10% del total impresoras multifuncionales.

Se informa al licitante asignado, que deberá dar observancia y cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 "A" de las bases de la convocatoria conforme a la siguiente transcripción:

Anexo 1 "A" PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Los bienes ofertados deberán cumplir y apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el requerimiento Anexo 1, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico.
- Los equipos de impresión serán entregados conforme lo solicite el administrador del contrato, o bien quien este designe como su auxiliar, durante la vigencia del mismo, dicha solicitud puede realizarse a partir del día natural siguiente del acto de notificación, y/o publicación, del fallo notificándole con 15 días naturales de anticipación para la entrega de los mismos, independientemente del ejercicio del tóner contratado.
- Dicha solicitud estará sujeta a la programación de entrega, sustitución, reparación, cambio total, etc., de los equipos de impresión, con base en las necesidades de las unidades médico administrativas del OOAD.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N11725-001-00**

El objeto es: **SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025.**

El monto del contrato **\$7, 410,825.00 más IVA.**

La fecha de firma del contrato es el: **02 de Octubre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **a partir del 02 de Octubre de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$ 741,082.50**

Se informa al participante que la entrega de los bienes estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-117-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	2	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	2	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio al rubro citada., **siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**.

RÚBRICAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arzu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios.

